

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7916 *TRANSPORTES PENADÉS E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVEST ALMANSA LOGÍSTICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de los Señores Socios de las entidades "Invest Almansa Logística, S.L." y "Transportes Penadés e Hijos, S.L.", se ha adoptado por unanimidad, con fecha de 12 de Noviembre de 2.021, la decisión de aprobar la escisión parcial de "Transportes Penadés e Hijos, S.L." (la "Sociedad Escindida"), mediante segregación de parte de su patrimonio social consistente en la rama de actividad realizada por la sociedad de "comercio al por menor de combustible" y su traspaso en bloque por sucesión universal a "Invest Almansa Logística, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria"), sin extinción de la sociedad escindida, habiéndose aprobado, asimismo, los Balance de Escisión de las respectivas sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2020 y considerándose que la fecha a partir de la cual la escisión tendrá efectos contables será la del 1 de enero de 2.021.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado en los términos que resultan del Proyecto Común de Escisión formulado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2021 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Albacete, sin perjuicio de que el referido acuerdo fue aprobado simultáneamente por unanimidad de todos los socios de la Sociedad Escindida, así como de todos los socios de la Sociedad Beneficiaria.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó por unanimidad de los socios de "Transportes Penadés e Hijos, S.L." reducir el capital social de la Sociedad Escindida con la consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, así como, cambiar el objeto social de la misma y la modificación del artículo 2º de sus Estatutos Sociales.

Asimismo, fruto de la escisión parcial citada, se acordó por unanimidad de los socios de "Invest Almansa Logística, S.L.", ampliar el capital social de la misma mediante la emisión de participaciones sociales de nueva creación con prima de emisión con la consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, así como, cambiar el objeto social de la misma y la modificación del artículo 2 de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a la escisión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la LME.

Albacete, 15 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Transportes Penadés e Hijos, S.L. (Sociedad Escindida), José-Luis Penadés Lluch, el Administrador único de Invest Almansa Logística, S.L. (Sociedad Beneficiaria), José-Luis Penadés Lluch.

ID: A210062163-1